



**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA**

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: LABORATORIO CLÍNICO Y UNIDAD TRANSFUSIONAL

DEPENDENCIA A QUE SE DIRIGE: GERENCIA

FECHA: 27 DE MARZO DE 2026

La **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN**, por medio del presente documento, realiza el siguiente estudio de conveniencia y oportunidad, de conformidad a lo establecido por el artículo 24 de su manual de contratación (Resolución 168 de 2025) y demás normas concordantes, con el fin de adelantar el procedimiento precontractual y contractual respectivo, teniendo en cuenta el objeto, la cuantía y demás condiciones requeridas y que se especifican a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Fundación – Magdalena, es una entidad de carácter Público, estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, domiciliada en este municipio. Sometida bajo el régimen jurídico establecido en la Ley 100 de 1993, el Manual de Contratación Interno y demás normas legales y reglamentarias que modifique o adicionen.

El objeto misional de la ESE Hospital Departamental San Rafael de Fundación – Magdalena, es la prestación del servicio de Salud y para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales o jurídicas de derecho público y privado.

El artículo 49 de la Constitución Política señala que la atención de la salud es, entre otros, es un servicio público a cargo del Estado, quien debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

En la actualidad, la entidad se encuentra en un proceso continuo de mejoramiento en la adaptación, implementación y utilización de métodos y procesos acordes con las necesidades de la institución, así como con los requerimientos legales.

Teniendo en consideración los servicios de salud que se prestan en la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN, se torna menester y de vital importancia contar con el suministro oportuno de los insumos y reactivos para laboratorio y unidad transfusional, necesarios para brindar los tratamientos que requieran los pacientes de la entidad.

En la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN se cuenta con un Laboratorio Clínico y el servicio transfusional, los cuales requieren para su continuo y eficiente funcionamiento el suministro periódico de insumos y reactivos para laboratorio clínico y unidad transfusional, los cuales presentan diversas características y especificaciones técnicas ajustadas a las



necesidades de cada paciente, razón por la cual se requiere contar con el suministro específico de los insumos que se relacionarán más adelante.

Para satisfacer la necesidad planteada y teniendo en consideración que la E.S.E. no cuenta con los reactivos requeridos para el funcionamiento del Laboratorio Clínico y el servicio transfusional, ya que no cuenta con la infraestructura y el personal necesario, se hace imperioso contratar el suministro de dichos productos por parte de una persona jurídica o natural, con el fin de proveer los reactivos a las áreas correspondientes y así seguir garantizando la prestación de servicio de Laboratorio Clínico y el servicio de la Unidad Transfusional por parte de la E.S.E. Hospital San Rafael de manera continua y eficiente, en aras del cumplimiento de sus funciones misionales en el entendido que el éxito del manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, depende en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos.

Por estas razones es necesario e indispensable el suministro oportuno de pruebas, insumos y reactivos para laboratorio clínico y unidad transfusional a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN – MAGDALENA.

Las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato a celebrar están directamente relacionadas con el buen funcionamiento del Hospital y la eficiencia y eficacia en los procesos, procedimientos, gestiones y actuaciones asistenciales de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN.

La presente contratación tiene como propósito el cumplimiento de los fines constitucionales de la entidad, y específicamente garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público de salud a todos los usuarios de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN y la efectividad de los derechos e intereses de las partes que colaboran con la consecución de dichos fines.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE PRUEBAS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO Y LA UNIDAD TRANSFUSIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.

ALCANCE CONTRACTUAL: En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrar oportunamente al CONTRATANTE las pruebas, insumos, reactivos para laboratorio clínico y la unidad transfusional los productos que se relacionan seguidamente, los cuales serán facturados de acuerdo al pedido que efectúe el CONTRATANTE, teniendo en cuenta las necesidades presentadas en el momento, los cuales se indican en la siguiente ficha técnica:

ÍTEMS
ACEITE DE IMERSION X 100 ML
AGAR CHOCOLATE ENRIQUECIDO CX20 UND
AGAR MACCONKEY CX20 UND AD-MP 12-3
AGAR SANGRE CX20 UND AD-MP27-3
AGUA AMORTIGUADA(SALES FOSFATA) X 500 ML



ANTI A X 10 ML
ANTI B X 10 ML
ANTI D X 10 ML
ANTIGENOS FEBRILES 6X3 ML
APTT ELLAGICO X 150 PBAS R.1705004
ASO LATEX X 50 PRUEBAS 31019
AZUL DE CRESIL BRILLANTE X 100 ML
AZUL DE METILENO FOSFATADO X 200 ML
AZUL DE ZIEHL (METILENO) X 500 ML
BENEDICT X 500 ML
BILIRRUBINA TOTAL Y DIREC 4X50 ML 11515
BUFFER DE GIORDANO X 500 ML
CALIBRADOR HEMOGLOBINA A1C 4X0.5ML 31048
CERA P/ SELLAR HEMATOCRITO EN BARRA
CK CREATIN QUINASA X 50 ML 11790
COLESTEROL HDL 2+2 X 50 ML 11523
COLESTEROL TOTAL 1 X 200 ML R.11505
COLESTEROL TOTAL 1 X 500 ML 11506
COVID-19 AG CX25 PRUEBAS R.Q-NCOV-01G
COVID-19 AG CX25 R. 41FK10
COVID-19 IGG/IGM CX25 R. ICO-T402
CREATININA 4 X 50 ML 11502
CROMOAGAR ORIENTADOR CX20 AD-MP54-3
DECOLORANTE DE GRAM (A. CETONA) X 500 ML
DECOLORANTE DE ZIEHL (A.ACIDO) X 500 ML
DENGUE IGG/IGM 25 UND REF. 11FK10
DENGUE IGG/IGM 30 UND AD0061C
FIELD SOLUCION A X 200 ML
FIELD SOLUCION B X 200 ML
FOSFATASA ALCALINA(FAL) AMP 1X50ML 11592
FUCSINA DE GRAM X 500 ML
FUCSINA FENIFICADA DE ZIEH X 500 ML
GIEMSA X 100 ML
GLICEMIA DEXTROSA SOBRE 25 GR CJX50
GLUCOSA 1 X 1000 ML 11538
GLUCOSA 1 X 200 ML 11503
HCG EN CASSETTE X 30 PRUEBAS AD1001C
HCG EN CASSETTE X 30 PRUEBAS R1001C
HCG EN TIRAS X 100 REF. AD1001S
HEMOGLOBINA A1C DIRECTA X 60 ML R. 13047
HEPATITIS B CASSETTE X 30 AD0042C
HEPATITIS B CASSETTE X 30 UND REF 01FK10
HEPATITIS B EN CASSETTE X 30 UND R-0042C
HEPATITIS B SUERO/PLASM 2X100 PRB 7D2943



HEPATITIS C CASSETTE X 30 PRU RF AD0024C
HIDROXIDO DE POTASIO 10% X 100ML
HIV 1/2 SUERO/PLASMA X 100 PRUEBA 7D2343
HIV 1/2,3.0 CASSETTE X 30 UND REF 03FK10
HIV 4 GEN CASSETE X 30 UND AD0018C
LACTATO DESHIDROG (LDH) 1X 50 ML R.11580
LEPTOSPIRA IGG/IGM X 30UND AD0101C
LIPASA BSA 48 ML R.12793
LUGOL DE GRAM X 500 ML
MALARIA AG PF/PAN CASSETTE X 25 05FK60
PCR LATEX PROTEINA C REACTIVA X 50 DET
PIPETA PASTEUR PLASTICA 3ML CX500
POTENCIADOR ANBELISS X 10 ML
PREVECAL QUIMICA 12 X 5 ML 18027
PROBETA GRADUADA BASE PLASTICA 250 ML
PROTEINA TOTAL 1 X 50 ML 11800
PT SOLUPLASTIN 10 X 2 ML R.1705001
PUNTAS AMARILLAS (20-200 UL)BOLSA X 2000
PUNTAS AZULES (200-1000 UL) BOLSA X 1000
RF FACTOR REUMA LATEX 1X50 PRUEBAS 31013
SAFRANINA DE GRAM X 500 ML
RECOLECTOR DE ORINA ADULTO UND
SANGRE OCULTA HECES X 25 CASSETE AD2011C
SD MULTICARE HBA1C X 20 DET R.03MS10 SD
SIFILIS 3.0 X 30 UND REF. 06FK10
SIFILIS 3.0 X 40 UND REF. ISY-U402
SOLUCION LAVADO BOTELLA 100ML R.BO13416
SUERO ANTIHUMANO COOMBS X 10 ML
SUERO CALIBRADOR 5 X 5 ML 18011
TIRAS P/ORINA X 100 UROCOLOR REF 10UK10
TIRAS P/ORINA X150 PRUB MISSION U031-101
TIRILLAS P/GLUCOMETRIA CJX50 D/40 G/30a
TORNIQUETE ADULTO AUTO-ADHESIVO VELCRO
TOXO IGM/IGG CASSETTE X 30 PRUEBAS R0234C
TOXO LATEX X 50 PRUEBAS
TRIGLICERIDOS 4 X 50 ML 11528
TROPONINA I CASSETTE X 30 R.AD3002C
TUBO ENSAYO VIDRIO CTE 12 X 100 CJX100
TUBO ENSAYO VIDRIO CTE 12 X 75 CJX100
TUBO ENSAYO VIDRIO CTE 13 X 100 CJX100
TUBO EPENDOR COLOR NATURAL 1.5 X 500 UND
TUBO FALCON P/ORINA PLAST. 15ML CX50
TUBO MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA X 100



TUBO MINICOLLECT T/AMARILLA 0.8ML CJX50
TUBO MINICOLLECT TAPA AMARILLA 0.5 CJX50
TUBO MINICOLLECT TAPA AZUL 1.0ML CJX50
TUBO MINICOLLECT TAPA LILA 0.5 ML CJX50
TUBO MINICOLLECT TAPA LILA 1.0ML CJX50
TUBO MINICOLLECT TAPA ROJA 1.0 ML CJX50
TUBO MINICOLLECT TAPA ROJO 0.5 ML CJX50
TUBO TAPA AMARILLA 3.5ML CJ X 100 UND
TUBO TAPA AMARILLA 5ML CJ X 100 R.367986
TUBO TAPA AZUL 2.7 ML CJ X 100 UND
TUBO TAPA LILA 3.0 ML CJ X 100 R.367856
TUBO TAPA LILA 4.0 ML CJ X 100 367861
TUBO TAPA ROJA 4.0 ML CJ X 100 R. 367812
TURK X 500 ML
UREA BUN COLOR 4 X 50 ML 11536
UREA BUN U.V 4 X 50 ML 11516
VDRL TEST X 200 C/CONTROL 1853155
WRIGHT X 500 ML

PRODUCTOS DE QUIMICA

PRODUCTO
ACIDO URICO 3x40 mL / 3x40 ML MD41001
ALBUMINA 6 X 40 ML R.MD1001020
AMILASA 20x2 ML 41201
BILIRRUBINA DIRECT 4X40 2X20 R.MD1001047
BILIRRUBINA DIRECTA 5x40 mL / 1x10 mL S R.MD1001043
BILIRRUBINA TOTAL 4X40 2X20 R.MD1001046
BILIRRUBINA TOTAL 5x40 mL / 1x10 mL S R.MD1001042
CALCIO ARSENAZO III 3 x50 ML 1001065
CALIBRADOR GENERAL PROTEINAS 1 x2 ML 1102003
CK/NAC 20 x2.5 ML 1001050
CK-MB. 19x2.5 ML 1001055
COLESTEROL 6 X 40 ML MD41021
COLESTEROL HDL DIRECTO 4x30 mL / 2x20 ML MD1001096
CREATININA 3x40 mL / 3x40 MI R.MD1001111
FOSFATASA ALCALINA 4x40 mL / 2x20 ML MD41233
FOSFORO UV 2 x150 ML 1001155
GLUCOSA 6 X 40 ML R.MD41011
GOT / AST -LQ. IFCC. Enzymatic - UV. 4x40 mL / 2x20 ML MD41264
GPT / ALT -LQ. IFCC. Enzymatic - UV. 4x40 mL / 2x20 ML MD41274
HbA1c -d. Glycated hemoglobin. Direct method. 1x30 ML 43100



HIERRO FERROZINE 4 x50 ML 1001247
LDH 20 x3 ML 20 X 3 ML 1001260
PCR TURBI 1x40 mL / 1x10 mL / 1x2 mL (Cal) 1107101
PCR TURBILATEX 2X40/1X20ML MD1107101
RF TURBI 1x40 mL / 1x10 mL / 1x2 mL (Cal) 1107105
TRANSFERRIN. Immunoturbid. 2x40 mL / 1x20 ML MD1102134
TRIGLICERIDOS 6x40 ML MD41031
UREA 4x40 mL / 2x20 ML MD41041
UREA GLDH 10 x20 ML 1001332
UREA GLDH 10 x50 ML 1001333
CONTROLES Y CALIBRADORES
DESCRIPCION
LABTROL H CAL 10 X 3 ML. DGLAB (QC006)
SUERO CONTROL NORMAL LABTROL 4 X 5 ML DGLAB (QC003)
SUERO CONTROL PATOLOGICO LABTROL H 4 X 5 ML DGLAB
HEMOGLOBINA GLICOSILADA CAL (HBA1C MULTICALIBRADOR) 4 X 0.5 ML DGLAB
HEMOGLOBINA GLICOSILADA CONTROL (HBA1C CONTROL) 2X0.5ML DGLAB
CONTROL ENSAYADO ORINA NIVEL 2
CONTROL ENSAYADO ORINA NIVEL 3
CONTROL ENSAYADO HUMANO MULTIANALITOS QUIMICA CLINICA NIVEL 3 RANDOX (UK) REF RA HE1532 (UNIDAD) FRASCO X 5 ML
CONTROL ENSAYADO HUMANO MULTIANALITOS QUÍMICA CLÍNICA NIVEL 2 RANDOX (UK) REF RA HN1530 (UNIDAD FCO X 5 ML)
MULTICALIBRADOR QUÍMICA CLÍNICA NIVEL 3 MARCA RANDOX (UNIDAD FRASCO 5 ML) REF CAL2351

COMSUMIBLES:

DESCRIPCION PRODUCTO
ADAPTADORES PARA ANALIZADORES DE QUIMICA DIRUI REF 1007623
BOLSA DE COPAS PEQUEÑAS X 100 UNID. REF:80301057/1502/1621
BOTELLA REACTIVO X 70 ML
BOTELLA REACTIVO 20 ML
BOTELLA DE 35 ML REF 1011819 (DIRUI)
CUVETTE X 6 SEGMENTOS REF 1007581 MARCA DIRUI
DETERGENTE ALCALINO 2 LITROS DIRUI REF 232030401201 SAP 3001203
DETERGENTE ANTIBACTERIAL DIRUI 500 ML REF 232030402201 SAP3001208
HALOGEN LAMP ASSEMBLY REF 2019960 MARCA DIRUI



ANALIZADOR DE QUIMICA AUTOMATIZADO CST 240 PLUS MARCA DIRUI

ACCESORIOS	CANTIDAD POR EQUIPO	CANTIDAD TOTAL
Ups de 2KVA 110V	1	1
Computador	1	1
Sistema osmosis 100 GPD	1	1

LISTA DE REACTIVOS EQUIPO DE QUIMICA CST-240 PLUS
EN CALIDAD DE APOYO TECNOLÓGICO:

DESCRIPCIÓN
ACIDO URICO LS 1 X 50 ML + 1 X 5 ML DGLAB REF (SU042S)
ALBUMINA 2 X 50 ML + 1 X 5 CAL DGLAB (SU001-5P)
ALP LQ 40+10 ML FOSFATASA ALCALINA DGLAB REF (EZ002LQ-SP)
AMILASA LQ 1 X 50 ML DGLAB (EZ004-SP)
CALCIUM-ALLL 2 X 125 ML + 1 X 5ML CAL DGLAB (SU007)
CK TOTAL -NAC LQ 40 + 10 ML. DGLAB (EZ007)
CK-MB DGLAB LQ 40+10 ML REF (EZ008)
COLESTEROL HDL DIRECTO 60 + 20+ CAL DGLAB REF (SU014LQ-B2)
COLESTEROL LS 2 X 125 ML + 5 ML DGLAB REF (SU012)
LDH LQ 1 X 100+ 1 X 25ML DGLAB (EZ021LQ)
LDLc-D 1 x 30 ml. R1 + 1 x 10 ml. R2 x 1 x 1 ml. Cal.
TOTAL PROTEIN 2 X 50 ML + 1 X 5 ML CAL DGLAB REF (SU029-SP)
LIPASA LQ 4 x 10 mL. R1 + 1 x 8 ml. R2 + 1 x 1 ml. Cal
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C) 30+10+125ML DGLAB
UREA(BUN) DIRUI R1:4X50ML R2:2X25ML+ CAL2ML REF 3012503 EQUIPO CS2000/1600
MALB(MICROALBUMINURIA) 3004624 R1:1X40MLR2:1X10ML CALI::5X0.5ML CONTROL::2X1ML DIRUI
CRP R1:1*40MLR2:1*10MLCALI:1*1ML DIRUI REF 3004827 CODIGO PARA CS240/300/600/680/1300
DB-V BILIRRUBINA DIRECTA VANADATO CS-T SERIES PACKAGE DIRUI (3001608) R1:4*40MLR2:4*10ML
TB-V BILIRRUBINA TOTAL VANADAT CS-T SERIES PACKAGE. (3002998/3018955) DIRUI R1:4*40MLR2:4*10ML
GLUCOSA GLU-HK CS-T SERIES DIRUI.R1:4*40ML R2:4*10ML CAL:2ML REF 232011802011 SAP 3000582
HIERRO (FE) DIRUI R1:4X50ML, R2:2X20ML REF 232015202005 SAP 3002857
PROTEINAS EN ORINA TPU(24H URINE) DIRUI R1:4X20MLR2:4X9ML CAL:1ML REF 3012501 PARA CS2000/1600
CREATININ ENZYME REF 3012511 R1:4X50MLR2:2X25ML CALIBRATOR:2ML DIRUI CODIGO PARA CS2000/1600



ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA CINCO PARTES

BF 6900 MARCA DIRUI

ACCESORIOS INCLUIDOS POR EQUIPO BF-6900:

ACCESORIOS	CANTIDAD POR EQUIPO	CANTIDAD TOTAL
Ups de 2KVA 110V	1	1

REACTIVOS PARA ANALIZADOR BF-6900.

DESCRIPCIÓN PRODUCTO
BF-5D Diluent 20L
BF-FDTI Lyse 200ml
BF-FDOI Lyse 500ml
BF-FBH Lyse 500ml
Probe cleanser l x 50ml
Control de 5 partes 3* 4.5 ML
CBC CAL PLUS 2 X 3 ML (SCCAL2)

EQUIPO ANALIZADOR EASY-LITE SPAN

ACCESORIOS
Ups de 2KVA 110V

REACTIVOS ANALIZADOR

DESCRIPCIÓN
PACK DE REACTIVO NA/K/CI- 800ML
BI-LEVEL QC KIT. MEDICA
EASYLYTE CALCIUM
UNO (1) CADA TRES MESES
PAPEL ROLLO

EQUIPO ANALIZADOR RAPID POINT

REACTIVOS ANALIZADOR RAPID POINT

PRODUCTO
WASH/WASTE KIT 4 CARTRIDGES
AQC CARTRIDGE
UEG PACK DE MEDIDA RP500 MCART LAC 500 X 750 PRUEBAS REF 10491449
PAPEL TERMICO



reas de HEMATOLOGIA.

DESCRIPCION
AGUA DESTILADA X 500 ML
AGUA DESTILADA EN GALON NOVALAB
ALCOHOL PARA MECHERO CIRUMEDICS X 1000 ML
APLICADOR DE MADERA ALGODON BOLSA X 100 UND
ASA DE SIEMBRA CALIBRADA ESTERIL DESECHABLE 10 UL ESTERILIZADO PAQUETE X 25 UNIDADES
BOLSA DE COPAS PEQUEÑAS X 100 UNID. REF:80301057/1502/1621 (BCA 1000)
BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PEDIATRICA BOLSA X 20 UNIDADES
CAMARA DE NEUBAUER SENCILLA
CERA SELLADORA HEMATOCRITOS KRAMER REF 04158
CHURRUSCOS PEQUEÑO
CN-PAPEL TERMICO IMPRESORA M248 10710641
CONTENEDOR PARA ORINA (ESPUTO) 120 ML, ESTERIL A X 1 UND
COVERGLASS 22 X 22 MM (CUBREOBJETOS) CAJA X 200 UND
CS-ANTI BACTERIAL PHOSPHOR FREE DETERGENT 500 ML REF 3013333 MARCA DIRUI
CURITA CUREBAND PREMIUM X 100 UND
DETERGENTE ALCALINO 2 LITROS DIRUI REF 232030401201 SAP 3001203
DETERGENTE ALCALINO EXTRAN 5 LITROS MERCK
DETERGENTE ALCALINO LIMPIADOR ULTIKLEAN CUVEMATE REF CVM-01 X1 LITRO
DETERGENTE ALCALINO LIMPIADOR ULTIKLEAN CUVEMATE REF CVM-01 X2 LITROS
DETERGENTE ANTIBACTERIAL DIRUI 500 ML REF 232030402201/3019902 SAP3001208
DIATRO HIPOCLEAN X 100 ML
FRASCO RECOL/ORINA PARA 24 HORAS (OSSALUD)
FRASCO RECOLECCION ORINA (OSSALUD) 30 ML X 100 UND
GRADILLAS 50 PUESTOS BLUE REF HP4022 DGLAB
HEMATOCRITOS AZULES OSSALUD 100 UD
HISOPO NASOFARINGEO PUNTA NYLON X UNIDAD
JERINGA PRECISION CARE 5 ML CAJA X 100 UND
LAMINA PORTA OBJETO REF 7102 X 50UND DGLAB
LAMINAS CUBREOBJETOS OSSALUD 22 X 22 CAJA X 100 UND REF 0094
LAPIZ PUNTA DE DIAMANTE (OSSALUD) REF 0299
MICRO BLOOD COLLCECTION RED DGLAB 0.5 ML CAP PLAIN CAJA X 100 UND REF GD005A
MICRO BLOOD COLLE TUBE YELLOW DGLAB CAP,CLOT ACT 0.5 ML CAJA X 100 UND REF GD005SGC
MICRO BLOOD COLLECETION TUBE PURPLE DGLAB CAP EDTA K2 0.5 ML CAJA X 100 UND REF GD005EK2



PAPELETA TAMISAJE TSH NEONATAL LABTRONICS REF: LAB4628
PIPETA ACCUMAX VARIABLE 5-50UL
PIPETA DE PASTEUR PLASTICA OSSALUD 3 ML CAJA X 500 UND REF 2054
PORTAOBJETOS CAJA X 50 DGLAB REFR 7101 IMPORTADO
PORTATUBOS HOLDER (CAPUCHONES) VACUETTE X UNIDAD
PULSET ABG 25X5/8 (JERINGA DE GASES) REF 3105
PUNTAS AMARILLAS BOLSA X 1000 DGLAB REF EPPENDORF
PUNTAS AZULES PIPETA 1000 UL REF HP2016 DGLAB BOLSA X 500 UND
RECOLECTORES COPROLOGICOS- OSSALUD BOLSA X 100 UND
RELOJ /CRONOMETRO 4 FUNCIONES ,PARA LABORATORIO MARACA ALLA FRANCE
TABLA DE LECTURA DE HEMATOCRITOS
TORNIQUETE AZUL OSSALUD X 25 UNIDADES REF 1204
TORNIQUETES ADULTO (OSSALUD)
TUBO DE ENSAYO 13X100 MM X 250 VIDRIO MARCA IHR
TUBOS AMARILLOS DGLAB 6 ML YELLOW CAP SEPARATE GEL+CLOT ACTIVADOR CAJA X 100 UND REF GDO60SGC
TUBOS CONICOS PARA CENTRIFUGA 15 ML REF HP 1004 DGLAB BOLSA X 100 UND
TUBOS DE ENSAYO 12 X 100 DE VIDRIO- OSSALUD
TUBOS DE ENSAYO (OSSALUD) 12 X 75 CAJA X 100 UND DE VIDRIO REF 1336
TUBOS LILA PURPLE DGLAB 2M ML CAP EDTA K2 13 X 75 MM CAJA X 100 UND REF GD040EK2
TUBOS TAPA AZUL BLUE DGLAB 1.8 ML CAP.3.2% SODIUM CITRATE 13 X 75 MM CAJA X 100 UND REF GDO18SC
TUBOS TAPA AZUL BLUE DGLAB 2.7 ML CAP 3.2% SODIUM CITRATE 13 X 75 MM CAJA X 100 UND REF GDO275C
TUBOS TAPA ROJA RED DGLAB 4 ML CAP.CLOT ACTIVADOR 13 X 75 ML CAJA X 100 UND REF GDO40CA
TUBOS TAPA ROJA RED DGLAB 5 ML CAP.CLOT ACTIVADOR 13 X 75 ML CAJA X 100 UND REF GD050CA
TUBOS LILA PURPLE DGLAB 4 ML CAP EDTA K2 13 X 75 MM CAJA X 100 UND REF GD040EK2
SD BIOLINE HIV/SYPHILIS DUO X 25 TEST REF 06FK30
AGUJAS VACUTAINER 21G X 1/2
LUGOL PARASITOLOGICO ALBOL X 500 ML
HBSAG HEPATITIS B SURFACE ANTIGEN RAPID DEVICE ABON TEST X 40 UNIDADES REF: IHBSG-402
M-30D DILUENT (20S) X 20 REF A12-000047
ESTUCHE EN PP TRANSPARENTE PAQUETE X 25 UNIDADES
LAMINAS PORTA OBJETOS OSSALUD X 50 U-7102
DETERGENTE NEUTRO EXTRAN X 5 LITRO MERCK
TUBOS TAPA ROJA RED DGLAB 7 ML CLOT ACTIVADOR 13 X 100 MM CAJA X100 UND REF GD070CA
TUBOS TIPO FALCON (OSSALUD) 15 ML T/AZUL 50 UND REF 0385
VACUTAINER NEEDLE 21G X 1/2 " CAJA X 100 UND
VIALES 1.5 ML DGLAB BOLSA X 500 UND RE FHP 1011



GLUCOTEST X 25GR CAJA X 50 SOBRES

PRUEBAS RAPIDAS:

DESCRIPCION
BIOLINE HIV 1/2 3.0 CASSETTE ABBOTT X 30 REF 03FK10
ANTI HIV 1+2 TYPES TEST IN W/B CASSETTE X25 DGLAB
BIOLINE HBSAG ABBOTT CASSETTE CAJA X 30 REF 01FK10
BIOLINE SYPHILLIS 3.0 ABBOTT CAJA X 30 TEST REF 06FK10
CHAGAS X 30 CASSETTE CTK REF R-0171C
COVID NASAL PANBIO™ COVID-19 AG 41FK11 CAJA X 25 PRUEBAS
FECAL OCCULT BLOOD TEST IN FECAL SPECIMEN CASSETTE CAJA X 25 DGLAB (SANGRE OCULTA)
HBSAG COMBO RAPID TEST CTK CAJA X 30 CASSETTE REF R- 0042C
HEPATITIS C PRUEBA EN CASSETE (SUERO Y PLASMA)- CAJA X 30 - CTK REF R-0024C
HIV 1/2 AB PLUS COMBO RAPID TEST(CTK) CAJA X 30 REF R0011C
HUMAN CHORIONIC GONADOTROPINA(HCG) CASSETTE X25 DGLAB
HUMAN CHORIONIC GONADOTROPINA(HCG) STRIPS X 100 DGLAB
SANGRE OCULTA RAPISIGNA - ALERE (TFO-602) CAJA X 25 UND
SD BIOLINE DENGUE NS1 AG/AB (DUO) CAJA X 25 TEST REF 11FK46
SIFILIS PRUEBA RAPIDA CASSETTE BERIGTH CAJA X 25 PRUEBAS REF ISY-402 (ALTTES COSTO PRUEBA
SD BIOLINE MALARIA AG P.F/P.V ABBOTT CAJA X 25 TEST REF 05FK80
SIFILIS EN CASETE (SANGRE TOTAL /SUERO/PLASMA) CAJA X 30 CTK REF R0031C
SIFILIS PRUEBA RAPIDA CASSETTE BERIGTH CAJA X 40 PRUEBAS REF ISY-402
TOXO IGG/IGM CASETE (SUERO/PLASMA) CTK CAJA X 30 UND
TOXOPLASMA ANTIBODY(IGG/M) CASSETTE X 25 DGLAB

UROANALISIS:

DESCRIPCION
TIRAS DE ORINA DIRUI H11-MA 100 TIRAS REF 231011201001
TIRAS DE ORINA H10 100 TIRAS REF 231011401001/3021053 (DIRUI) X 100 TEST

INMUNOLOGIA- FINECARE:

DESCRIPCION
FINECARE HBA1C CUANTITATIVA X 25 TEST REF W207



FINECARE PSA CUANTITATIVA X 25 PASS REF W209
FINECARE D-DIMERO CUANTITATIVA X 25 PRUEBAS REF W211
FINECARE PRL - PROLACTINA CUANTITATIVA, SANGRE TOTAL/SUERO/PLASMA WONFO CAJA X 25 UNIDADES REF: W246P0001
FINECARE T4 LIBRE CUANTITATIVA, SANGRE TOTAL/SUERO/PLASMA CAJA X 25 TEST REF W259
WF FINECARE B-HCG CUANTITATIVA X 25 PASS REF W225
WF FINECARE T3 TOTAL X 25 TEST REF W231
WF FINECARE T4 TOTAL X 25 TEST REF W232
WF FINECARE TROPONINA I (CTNI) X 25 DET REF W203
WF FINECARE TSH X 25 DET REF W220

ELISA:

DESCRIPCION
TSH NEONATAL ELISA X 192 SAP 1052100101 REF EGP-192C

COAGULACION:

DESCRIPCION
APTT DGLAB ELLAGICO CAJA DE 4 ML + 4 ML REF DG-C0020
PT DGLAB CAJA DE 4ML + 4 ML REF DG-C0010

En el futuro contrato, deberá quedar consignado un párrafo que estipule que ante la necesidad originada por una determinada patología presentada por un usuario o por la presentación de un evento epidemiológico y estos requiera de un insumo o reactivo que no esté incluido en la anterior relación, se solicitará al contratista y se cargará el valor de este al rubro establecido.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será desde la legalización del contrato (suscripción del acta de inicio, registro presupuestal y aprobación de pólizas) hasta el 31 de mayo de 2026 y/o hasta agotar recursos.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega de las pruebas, insumos y reactivos de laboratorio clínico y unidad transfusional en el Área de Almacén del Hospital, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores al requerimiento realizado por el Laboratorio Clínico. 2. Realizar la entrega de las pruebas, reactivos e insumos requeridos acorde con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por el almacenista o supervisor de la entidad contratante. 3. Garantizar la calidad, protección y estabilidad de los productos entregados. 4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando las pruebas, insumos, reactivos no sean de la calidad, referencia, presentación, condiciones técnicas requerida por el Hospital o cuando se encuentre defectuoso o presenten fallas, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del



hecho. **5.** Cumplir con las fechas y horarios de entrega, de acuerdo a los pedidos previamente reportados por el Área de Almacén o supervisión del contrato. **6.** Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato. **7.** Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato. **8.** Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de las pruebas, reactivos, insumos objetos del contrato. **9.** El Hospital por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir pruebas, reactivos, insumos de características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado. **10.** Suministrar las fichas técnicas, Registro INVIMA; manuales e instructivos de preservación de las pruebas, reactivos, insumos requeridos para el Hospital (cuando el elemento lo requiera o lo presenten). **11.** Cambiar las pruebas, reactivos, insumos que estén con fecha de vencimiento no inferior a cuatro (4) meses, que se presenten con mala calidad, o que no se ajusten a los resultados esperados para los bacteriólogos y/o resultados del control de calidad interno y externo. **12.** Garantizar que las pruebas, reactivos, insumos cuenten con el registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos "INVIMA" vigente. **PARÁGRAFO:** En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción del CONTRATANTE, El CONTRATISTA, se obliga a reemplazar las pruebas, reactivos, insumos de laboratorio sin costo alguno para la entidad CONTRATANTE, cuando este así lo requiera, en todos los eventos en que exista falla imputable a la mala calidad de estos. **13)** Aplicar los protocolos de manejo de insumos y reactivos para laboratorio y unidad transfusional, y observar los lineamientos establecidos en el Decreto 2200 de 2005, en la Resolución 1478 de 2006 y la Resolución 3100, y demás normatividad vigente. **14)** Ejecutar el contrato de buena fe, conforme lo establece el artículo 1603 del código civil. **15)** Acreditar el pago de los aportes a seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y demás parafiscales a que haya lugar. **16)** Las demás que la gerencia estime necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1) Emitir el registro presupuestal. **2)** Efectuar las operaciones y registros contables y presupuestales para cumplir cabalmente con el pago de los bienes suministrados por EL CONTRATISTA. **3).** Ejercer supervisión y verificar el cumplimiento del contrato.

6. AUTORIZACIONES PARA CONTRATAR.

Conforme lo dispone el artículo 31 del manual de contratación de la ESE, El Gerente, como ordenador del gasto, se encuentra facultado para celebrar este tipo de contratos y no requiere autorización especial o aprobación previa de la Junta Directiva, por no tratarse de un contrato de compraventa y permuta de bienes inmuebles, compraventa de acciones, revisoría fiscal, empréstitos, prestamos de tesorería, contratos de sociedad, contratos de fiducia o encargo fiduciario, concesión y contratos de riesgo compartido.

7. PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

No aplica.



8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato a celebrar será un contrato de suministro, regulado por el Manual de Contratación y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral C del artículo 18 del manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN, el contrato de suministro se celebrará bajo la modalidad de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA, en atención a su valor, por cuanto no excede la mínima cuantía (mayor de 5 SMLMV e igual o superior a 1.500 SMLMV).

Adicionalmente, se requerirá:

- Capacidad jurídica contractual para ejecutar el objeto del contrato.
- Haber demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El Contrato a celebrar se registrará por el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL (Resolución 168 de 2025), respetando en todo caso los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, así como las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, en los estatutos de la entidad y en especial en lo consagrado en la Resolución No. 168 de 2025, el Hospital Departamental San Rafael de Fundación cuya finalidad primordial es contar con los suministros, equipos e implementos necesarios para la prestación de un servicio óptimo y oportuno a la población usuaria que demanda de los servicios del hospital, para lo cual se torna menester contar con los bienes y servicios necesarios para garantizar la prestación del servicio de forma oportuna, eficiente y eficaz.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía, los factores de ponderación serán: la idoneidad del contratista, las calidades y condiciones de los bienes objeto de suministro, así como el precio.



9. IDONEIDAD

La E.S.E. SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN (Magdalena) requiere contratar una persona natural o jurídica para el desarrollo del objeto contractual, que tenga como objeto social el suministro de Pruebas, insumos y reactivos ajustados a las características descritas en el acápite correspondiente a la descripción del objeto contractual y/o similar.

10. EXPERIENCIA

Para el desarrollo del objeto contractual, el proponente, deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	La persona natural o jurídica solo deberá acreditar que tiene como objeto social el suministro de pruebas, insumos y reactivos ajustados a las características descritas en el acápite correspondiente a la descripción del objeto contractual y/o similar y demostrar experiencia relacionada con el objeto contractual.
-------------	---

a. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTOS.

El oferente deberá presentar una propuesta técnica – económica, la cual deberá contener:

Propuesta técnica económica, deberá contener la justificación, objetivos, Valor de la propuesta, Plazo de Ejecución. Soportes, en su orden:

- 1) Formato único de la Hoja de Vida del D.A.F.P.
- 2) Certificado de existencia y representación legal, en caso de que a ello haya lugar.
- 3) Certificados de experiencia relacionada con el objeto a contratar, en caso de que haya lugar.
- 4) RUT actualizado.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y contravencionales.
- 6) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- 7) Acreditación de afiliación al SGSS.
- 8) Paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión, ARL) y parafiscales.
- 9) Y demás documentos que sean necesario para el perfeccionamiento del contrato.

11. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y LA FORMA DE PAGO.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los precios del mercado para la prestación de los servicios que se requieren para ejecutar el objeto del contrato se estimó la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000,00)**.

La **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN**, cuenta en la actualidad y para la presente vigencia fiscal con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la presente contratación.



En el presupuesto oficial se encuentran, incluidos costos directos, e indirectos, así como los tributarios del caso que determinan un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000,00)**, incluidos los impuestos, deducciones, tasas y contribuciones a que haya lugar.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor a reconocer al contratista por el servicio prestado, está determinado por las características y condiciones de los insumos y reactivos de laboratorio y unidad transfusional objeto de suministro, la duración del contrato y el reconocimiento de los gastos en que incurra para el cumplimiento de su actividad, así mismo se tuvo como referencia la consulta en el Secop, de contratos con objeto igual o similares y el consumo en la entidad en los últimos 6 meses del objeto a contratar.

FORMA DE PAGO

El pago pactado será cancelado al contratista parcialmente hasta agotar el valor total del contrato; una vez se reciban los productos objeto del presente contrato, previa presentación de las facturas con las cantidades insumos y reactivos entregados y expedición de la constancia de recibido de los bienes objeto del contrato con visto bueno y a satisfacción por parte del supervisor.

12. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, aclarado mediante Decreto No. 1621 de 1995, y en los estatutos de la Empresa y en especial lo consagrado en la Resolución No. 0168 de 2025, el Hospital San Rafael, cuya finalidad primordial es contar con los elementos e implementos necesarios para la prestación de un servicio óptimo y oportuno a la población usuaria que demanda de los servicios del hospital.

En atención a lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía del contrato, la modalidad de selección del contratista es la contratación directa. Sin embargo, en caso de presentarse varias propuestas serán criterios para la escogencia de la oferta más favorable, la calidad y el precio de los mismos.

13. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El concepto de riesgo a la ejecución de proyectos se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos. Como riesgos estimados en la ejecución del presente contrato objeto del presente análisis, se tendrán:

Incumplimiento del Contrato: Se refiere a que el contratista incumpla con la ejecución del contrato.

Riesgo impositivo: Se refiere a diferentes eventos de cambio de ley o de situación política que tenga impacto negativo en el proyecto, como por ejemplo la imposición de nuevos impuestos, tasas y contribuciones.

Riesgo de Fuerza Mayor: Los riesgos de fuerza mayor son definidos como eventos que están fuera de control de las partes, y su ocurrencia otorga el derecho de solicitar la suspensión de las obligaciones estipuladas en el contrato.



Al analizar el objeto contractual y las actividades a realizar por el contratista se tienen que las mismas no generan mayores riesgos para la Entidad, y el control del riesgo mínimo lo realizará el supervisor del contrato mediante la revisión y aprobación de los informes parciales y seguimiento a la ejecución contractual, toda vez que las actas de pago se cancelan de forma vencida una vez el supervisor certifique el cabal cumplimiento de las actividades por parte del contratistas y en consecuencia refrende su pago. Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en los informes parciales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago. No obstante, en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato y asegurar los riesgos identificados, es apropiada y pertinente el otorgamiento de garantías.

14. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL CONTRATISTA deberá prestar una garantía única, consistente en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION**, que ampare los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el monto del amparo será el equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al contrato y seis (6) meses más.

15. SOLICITUD DE CDP.

Por lo expuesto en el presente estudio se le solicita sea expedido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP** en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000,00)**, con recursos de vigencia fiscal 2026.



MARÍA IHOMARA PICO DE LA CRUZ
Profesional Universitario
Laboratorio Clínico y Unidad Transfusional